



ABONOS ORGANICOS SEVILLA, S.A.

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN DE LA ENERGÍA, SEGURIDAD Y COMPLIANCE PENAL

ABONOS ORGÁNICOS SEVILLA S.A. es consciente de la importancia de la mejora de la Calidad, el cuidado del Medio Ambiente, el uso responsable de los recursos energéticos y la protección de la Seguridad y Salud de los Trabajadores como vía de desarrollo y eficiencia de la empresa, así como la prevención de las infracciones penales en el seno de la organización. Para ello, la mejora continua es esencial en este objetivo.

ABONOS ORGÁNICOS SEVILLA S.A. apuesta por la excelencia total en todo su proceso de trabajo: en los servicios prestados, en la contribución a la mejora del Medio Ambiente, en la Seguridad Laboral y en las Relaciones Humanas, como forma de alcanzar un alto nivel de competitividad y por tanto, de rentabilidad.

Se prestará especial atención en el cumplimiento de la legislación vigente en cada momento. Todo el personal de la empresa y aquél que trabaje en su nombre debe velar por el cumplimiento permanente de los requisitos legales, la legislación penal aplicable a la organización y de otros requisitos que la organización suscriba en cualquier ámbito de la gestión. Todos los trabajadores de la empresa tienen la obligación de informar sobre los hechos o conductas sospechosas relativas a riesgos penales, estando a su vez la organización obligada a garantizar que el informante y el oficial de cumplimiento no sufrirán represalias.

Se hará el máximo esfuerzo en la prevención de riesgos laborales y en prevenir la contaminación y las repercusiones medioambientales nocivas o negativas, realizando una gestión adecuada de los residuos recepcionados, fomentando el reciclaje y minimizando los residuos a tratar por vertido controlado, así como los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores.

Periódicamente se planifican los objetivos y metas que contribuyan al desarrollo sostenible del Medio Ambiente, a la mejora de la eficiencia energética y al ahorro energético, a la mejora de los procesos, la Calidad del servicio, la Seguridad y Salud de los trabajadores, y a la prevención de delitos.

Asimismo se promoverá la adquisición de productos y servicios eficientes energéticamente y cuando sea necesario llevar a cabo modificaciones en las plantas de tratamiento de residuos se consideran criterios de diseño encaminados a la mejora del desempeño energético.

La consecución de los objetivos anteriores, sólo es posible con la participación de todos los empleados de **ABONOS ORGÁNICOS SEVILLA, S.A.** Para ello se trabaja en equipo y se promueve la comunicación e información a través de toda la organización, entendiéndose que el trabajo para realizarlo correctamente debe hacerse en condiciones seguras y saludables para prevenir lesiones y deterioro de la salud con tolerancia cero a las conductas que entrañen riesgo penal.

Por todo lo anterior, la Dirección de **ABONOS ORGÁNICOS SEVILLA, S.A.** ha decidido implantar un Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con las Normas UNE-EN-ISO-9001, UNE-EN-ISO-14001, UNE-EN-ISO-50001, ISO 45001 y UNE 19601, aprobado por el órgano de gobierno, para las actividades de Tratamiento de residuos sólidos urbanos mediante recuperación de materiales reciclables, recuperación de envases, producción de abono orgánico, vertido controlado con desgasificación para producción de energía eléctrica y venta de subproductos procedentes de las actividades anteriores. Este sistema se mantendrá de forma continua, y para su control se realizarán auditorías internas, cuyo coordinador será el Responsable de Calidad, Medioambiente y Prevención de riesgos laborales, así como el Oficial de cumplimiento en el caso del Sistema de prevención de delitos, a los que deberán prestar su colaboración todos los integrantes de su plantilla. También, es necesaria la implicación de los proveedores con quienes se mantiene una estrecha relación de colaboración mutua que incluye la coordinación de actividades empresariales para la seguridad y salud de todos los trabajadores.

ABONOS ORGÁNICOS SEVILLA S.A. prohíbe expresamente la comisión de hechos delictivos y tiene establecidas procedimientos y sistemáticas que minimizan la exposición de la organización a los riesgos penales y que establecen las consecuencias de no cumplir con los requisitos establecidos en la presente Política y en el Sistema de Gestión.

En Sevilla, a 15 de diciembre de 2020

Director Gerente de ABONOS ORGÁNICOS SEVILLA, S.A.